

Derechos y Obligaciones Relativos a la Protección de Datos

[Actualizado por ultima vez el 13 de septiembre de 2021]

1. Las partes reconocen y aceptan cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en materia de protección de datos (en adelante, las “leyes y regulaciones sobre protección de datos”), incluyendo, entre otros, el Reglamento general de la UE de protección de datos (el “Reglamento (UE) 2016/679” o el “RGPD”). En este sentido, ambas partes certifican y acuerdan cumplir con las leyes y regulaciones sobre protección de datos siempre que utilicen, gestionen, revelen, cedan, compartan o traten —de cualquier forma y con cualquier fin— toda información sobre un particular identificado o identificable (los “datos personales”) de la otra parte —incluyendo aquellos datos personales de empleados, proveedores o clientes—, durante la ejecución de las presentes condiciones, la relación comercial entre las partes y con respecto a las obligaciones de cada una de las partes con respecto a estas condiciones y a las leyes y regulaciones sobre protección de datos. El cliente no hará que —por sus acciones u omisiones— Ingram Micro incumpla las obligaciones legales que se le atribuyen en virtud de las leyes y regulaciones sobre protección de datos y privacidad y en lo relacionado con estas condiciones.
2. Las partes reconocen y aceptan que todos los datos personales compartidos y tratados dentro de la ejecución de estas condiciones y de la relación comercial entre las partes representan información confidencial y están sujetos a obligaciones de confidencialidad.
3. Las partes reconocen y aceptan que el cliente es el responsable del tratamiento en lo que respecta a todos los datos personales que el cliente facilite a Ingram Micro y que este trate en nombre del cliente en virtud de estas condiciones y mientras se prolongue la prestación de los servicios, si los hubiera, y que Ingram Micro es el encargado del tratamiento de los datos. No obstante, con respecto a todos los datos personales que Ingram Micro facilite al cliente y este último trate en nombre de Ingram Micro, el responsable del tratamiento es Ingram Micro, mientras que el cliente es el encargado del tratamiento.
4. Tanto Ingram Micro como el cliente conservan todos los derechos, títulos e intereses de todos los datos personales que puedan transferirse a la otra parte en aplicación de este contrato.
5. En la medida en que Ingram Micro o el cliente traten datos personales en nombre de la otra parte, el encargado del tratamiento tiene la obligación de:
 - 5.1. Tratar únicamente los datos personales que la otra parte le haya transmitido, de conformidad con sus instrucciones y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes y regulaciones sobre protección de datos.
 - 5.2. Utilizar los datos personales con los fines especificados por el responsable del tratamiento y no con ningún otro fin, salvo que este venga exigido por la legislación.
 - 5.3. No realizar cesiones transfronterizas, ni revelar o, de cualquier otra forma, permitir que cualquier tercero acceda a los datos personales con cualquier fin, sin contar antes con el consentimiento escrito del responsable del tratamiento, salvo en casos en los que esto sea estrictamente necesario para poder cumplir con una obligación legal, con las condiciones de este documento o si es necesario para llevar a la práctica la relación comercial entre las partes.
 - 5.4. Tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la fiabilidad del personal que tenga acceso a los datos personales tratados dentro de la ejecución de la relación comercial y de estas condiciones, debiendo informar al personal a quien el encargado del tratamiento revele los datos personales que estos representan información confidencial y están sujetos a obligaciones de confidencialidad.
 - 5.5. Mantener —y seguir haciéndolo mientras se prolongue la ejecución de estas condiciones— medidas técnicas y organizativas que sean apropiadas para garantizar la seguridad, disponibilidad, confidencialidad e integridad de sus ordenadores y demás sistemas y servicios de información, así como prevenir el tratamiento, revelación, copia o uso de los datos personales que sea ilegítimo o no esté autorizado, y proteger esos datos personales frente a pérdidas o destrucciones accidentales y daños.
 - 5.6. Prestar asistencia razonable al responsable del tratamiento con objeto de permitir que pueda cumplir con sus obligaciones en virtud de las leyes y regulaciones sobre protección de datos.
 - 5.7. Informar al responsable del tratamiento, tan pronto como sea posible, de cualquier solicitud de un interesado, notificaciones de terceros, violación de la seguridad o pérdida de los datos personales del responsable, así como cooperar con este para evitar todas las posibles consecuencias derivadas y garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones sobre protección de datos.
 - 5.8. Cuando expire el contrato, suspender todo el tratamiento de los datos personales del responsable, eliminando o devolviendo, si el responsable del tratamiento lo solicita, todos los archivos que contengan datos personales. Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, el encargado del tratamiento puede conservar los datos personales del responsable en la medida en que la legislación aplicable así lo disponga, y durante el periodo de tiempo que estipule la legislación aplicable.
 - 5.9. No subcontratar ninguna de las operaciones de tratamiento en relación con los datos personales del responsable, sin contar antes con el consentimiento expreso y por escrito del responsable del tratamiento, el cual no podrá retenerlo sin justificación.
6. En caso de que una obligación legal impida al encargado del tratamiento cumplir con las instrucciones del responsable o le exija tratar los datos personales con una finalidad en particular o revelarlos a un tercero, entonces el encargado del tratamiento deberá informar inmediatamente por escrito al responsable —excepto si existe una disposición legal que le prohíba hacerlo— del requisito legal que proceda antes de llevar a cabo las actividades de tratamiento correspondientes y cooperará con el responsable en lo relativo a la forma de dicha revelación.
7. El encargado del tratamiento acepta, previa notificación razonable y una vez cada 12 meses, someterse a auditorías o consentir que un tercero independiente, en tanto auditor, inspector, autoridad reguladora y cualquier otro representante designado por escrito por el

responsable del tratamiento y que acate obligaciones de confidencialidad, lleve a cabo auditorías en su nombre, con objeto de validar el cumplimiento del encargado del tratamiento con sus obligaciones en virtud de estas Condiciones y de las leyes y regulaciones sobre protección de datos.

8. En caso de que alguna de las partes incumpla las condiciones sobre protección de datos consignadas en este documento, la parte infractora será responsable de todos los daños y gastos en los que tenga que incurrir la otra parte.
9. El cliente indemnizará y exonerará a Ingram Micro frente a toda responsabilidad, pérdida, reclamación, penalización, daño, coste y gasto —independientemente de su naturaleza— que las autoridades supervisoras impongan a Ingram Micro y que surjan de cualesquiera reclamaciones, actuaciones judiciales, procedimientos o sentencias, como consecuencia de la infracción o no cumplimiento del cliente con las condiciones relativas a la protección de datos que constan en este documento y/o con las leyes y regulaciones sobre protección de datos.
10. De conformidad con las disposiciones de las leyes y regulaciones sobre protección de datos, todos los interesados cuentan con la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección, limitación del tratamiento o supresión (el llamado «derecho al olvido»), portabilidad de los datos, oposición al tratamiento de los datos personales de dicho particular o cualquier otro derecho otorgado a los interesados en las leyes y regulaciones sobre protección de datos. El encargado del tratamiento habrá de cooperar y ayudar, dentro de lo razonable, al responsable del tratamiento, para permitir que este pueda cumplir con sus obligaciones legales en relación con la gestión de las solicitudes de los interesados. Todas las solicitudes procedentes de los interesados y relacionadas con Ingram Micro deberán, bien registrarse en la siguiente dirección, <https://corp.ingrammicro.com/Contact-Us.aspx>, o bien enviarse directamente a: privacy@ingrammicro.com.
11. Si desea más información, consulte la política de privacidad de Ingram Micro, disponible en la siguiente dirección: <https://corp.ingrammicro.com/privacy-statement.aspx>.
12. El cliente reconoce y acepta que Ingram Micro podría ceder los datos personales, incluyendo aquellos de los clientes del propio cliente, a proveedores y filiales de Ingram Micro, con objeto de poder cumplir con las obligaciones de estas condiciones y para poder poner en práctica las obligaciones contractuales contraídas con los clientes y proveedores de Ingram Micro.